



**Diputación
de Soria**

SECRETARÍA GENERAL

C/ Caballeros, 17
42002 Soria
www.dipsoria.es
975 10 10 00

**DON GONZALO GOMEZ SAIZ, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA.
DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA.**

CERTIFICO: Que la **JUNTA DE GOBIERNO** en sesión **ordinaria** celebrada el día **6 DE MARZO DE 2.018** adoptó el siguiente **ACUERDO**, cuyo tenor literal es como sigue:

**“CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN
DEL BANCO DE ALIMENTOS DE SORIA.**

Dada cuenta de escrito del Sr. Presidente del Banco de Alimentos de Soria, interesando la renovación para el 2.018 del Convenio de Colaboración suscrito con esta Diputación Provincial para mantenimiento del almacén destinado para guardar los alimentos donados, gastos operativos y personal.

Visto el informe emitido por el Departamento de Servicios Sociales de fecha 1 de Marzo de 2.018.

La Junta de Gobierno, por unanimidad de sus miembros asistentes,
ACORDÓ:

Primero.- Renovar el Convenio de Colaboración con el Banco de Alimentos de Soria.

Segundo.- La aportación anual de la Diputación Provincial será de 6.000 €, con cargo a la partida presupuestaria 23110-48908.

Tercero.- El pago y justificación de la subvención recibida, se efectuará según lo previsto en las cláusulas quinta y sexta de dicho convenio.

Cuarto.- Facultar a la Presidencia para la firma del citado convenio.”

Y para que conste, con la salvedad del art. 206 del R.O.F., extendiendo la presente certificación que sello y visa el Ilmo. Sr. ~~Presidente de la Corporación~~, en la Ciudad de Soria a seis de marzo de dos mil dieciocho.



Vº. Bº.

EL PRESIDENTE